

ACTA (3) DE DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N.º 2, CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DEL SOBRE N.º 3, CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Expediente contratación n.º 2022/5926W - 2023/26

Sesión n.º 2022/5926W-P-03

ASISTENTES <u>Presidenta:</u> D^a. Ruth Gómez Blasco Tesorera Municipal <u>Vocales:</u> D. Manuel Millán Martínez Secretario Municipal D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal D^a. Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal <u>Secretario suplente:</u> D. José Juan Martínez Castelló Auxiliar Administrativo de Contratación	En Peñíscola, a 24 de julio de 2024, siendo las 12:05 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Ruth Gómez Blasco, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión telemática, para proceder a la dación de cuenta del informe de valoración del sobre n.º 2, criterio evaluable mediante un juicio de valor, y apertura del sobre n.º 3, criterios valorables de forma automática, actuando como secretario suplente D. José Juan Martínez Castelló.
--	--

Acude a la sesión D. María Pilar Valladolid Fuster, como Gestora del OA.

Acude a la sesión D. Jorge Azuara Roca, Ingeniero Industrial Municipal, para dar cuenta de su informe de valoración del sobre n.º 2.

No acude a la sesión la TAG de Contratación por motivos familiares.

La Mesa de Contratación, en sesión de 3 de julio de 2024, en la que se dio cuenta de la comprobación de los requisitos previos y se abrieron los sobres n.º 2 de los cuatro licitadores presentados, acordó:

“Primero.- Admitir a la licitación por haber presentado los requisitos previos de forma correcta a los cuatro licitadores presentados:

- *EVOBAC INTEGRAL SERVICES, S.L.U. – B55698005*
- *LIMPIEZAS RASA, S.L. – B02965978*
- *SERVEIS INTEGRALS LA FUENTE, S.L. – B96265020*
- *SOLDENE, S.A. – A79495503*

y comunicarles a través de la PCSP a los licitadores su admisión.

Segundo.- *Abierto el sobre n.º 2, que contiene la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, solicitar al Ingeniero Industrial Municipal la valoración del mismo."*

En el sobre n.º 2 se debía incluir la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, puntuando con un máximo de 40 puntos sobre 100, siendo una Memoria Técnica, debiendo contener los apartados indicados en la Cláusula 20 del PCAP.

Del informe de valoración de los sobres n.º 2 emitido por el Ingeniero Industrial Municipal el 18 de julio de 2024 se obtiene el resultado siguiente:

Memoria Técnica (máx. 40 ptos)	EVOBAC INTEGRAL SERVICES SLU	LIMPIEZAS RASA S.L	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE S.L.	SOLDENE, S.A.
1.- Personal (máx. 16 ptos)	4 ptos, poco adecuada	8 ptos, suficiente	16 ptos, muy adecuada	0 ptos, inadecuada
2.- Uniformidad (máx. 2 ptos)	2 ptos, muy adecuada	2 ptos, muy adecuada	2 ptos, muy adecuada	2 ptos, muy adecuada
3.- Materiales (máx. 14 ptos)	10,5 ptos, adecuada	14 ptos, muy adecuada	14 ptos, muy adecuada	14 ptos, muy adecuada
4.- Maquinaria (máx. 4 ptos)	2 ptos, suficiente	4 ptos, muy adecuada	3 ptos, adecuada	1 pto, poco adecuada
5.- Control del servicio (máx. 4 ptos)	2 ptos, suficiente	2 ptos, suficiente	4 ptos, muy adecuada	4 ptos, muy adecuada
TOTAL:	20,5 ptos	30 ptos	39 ptos	21 ptos

Motivándose en el informe la puntuación otorgada a cada licitador en cada uno de los apartados de la Memoria.

El Ingeniero Industrial Municipal da cuenta del informe.

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 3, en este sobre se debía incluir única y exclusivamente la oferta económica y técnica que se acompaña como Anexo II al PCAP, cumplimentada y firmada.

Abierto el sobre n.º 3 de los cuatro licitadores presentados, se comprueba que está la documentación exigida obteniéndose el siguiente resultado:

	EVOBAC INTEGRAL SERVICES SLU	LIMPIEZAS RASA S.L	SERVEIS INTEGRALS LA FUENTE S.L.	SOLDENE, S.A.
1.- Precio hora del servicio. Precio hora de licitación, iva excluido: 17,93 €. Ofrecido en % de baja respecto al precio hora de licitación, iva excluido (máx. 20 pts)	9,5%	3,29%	4,99%	10,30%
2.- Aumento en la frecuencia de la limpieza de cristales de semestral a trimestral (máx. 20 pts)				
2.1.- Ayuntamiento (máx. 2 pts)	Si	Si	Si	Si
2.2.- Casa de Cultura (máx. 2 pts)	Si	Si	Si	Si
2.3.- Colegio Jaime Sanz (máx. 4,5 pts)	Si	Si	Si	Si
2.4.- SAC (máx. 2 pts)	Si	Si	Si	Si
2.5.- Edificio Socio Cultural (máx. 8 pts)	Si	Si	Si	Si
2.6.- Edificio Servicios Sociales (máx. 1,5 pts)	Si	Si	Si	Si
3.- Precio hora extraordinaria, ofrecido en €, iva excluido (máx. 10 pts)	12,86€	17,34€	17,04€	13,67€
4.- Bolsa de horas / año ofertadas de forma gratuita (máx. 10 pts)	Desde 210 horas	Desde 210 horas	Desde 210 horas	Desde 210 horas

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar el informe de valoración de los sobres n.º 2 emitido por el Ingeniero Municipal el 18 de julio de 2024, publicándolo en el Perfil del Contratante.

Segundo.- Abierto el sobre n.º 3, solicitar al Ingeniero Industrial Municipal la valoración de los criterios valorables de forma automática, con indicación si alguna de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:30 horas, la cual tras su lectura firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.

Peñíscola, 25 de julio de 2024
El auxiliar administrativo.

Peñíscola, 25 de julio de 2024
La Tesorera

Jose Juan Martínez Castelló
Peñíscola, 25 de julio de 2024
El Secretario General

Ruth Gómez Blasco
Peñíscola, 25 de julio de 2024
La Interventora

Manuel Millán Martínez
Peñíscola, 26 de julio de 2024
La Arquitecta Municipal

María Teresa Sanahuja Esbrí

Natalia Tomé Nivelá